



Ayuntamiento  
de Lorquí

Plaza del Ayuntamiento s/n  
30564 Lorquí, Murcia  
968 690 001  
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).

**TENIENTES DE ALCALDE:** Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista), D. Javier Molina Vidal (Grupo Socialista), Dña. María Amparo Martínez Fernández (Grupo Socialista).

**CONCEJALES:** D.ª María Dolores García Rojo (Grupo Socialista), D. Jesús Abenza Campuzano (Grupo Socialista), D.ª María Victoria Martínez Carrillo (Grupo Socialista), D. José Antonio Briales Guerrero (Grupo Socialista), D. Antonio Abenza Hernández (Grupo Popular), D.ª María Ibáñez García (Grupo Popular), D. Sebastián Sánchez Asensio (Grupo Popular) y D.ª María Eliana Cáceres Asensio (Grupo Popular).

**SECRETARIA:** D.ª Laura Bastida Chacón.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y quince minutos, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública.

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.-**

Previa deliberación, y justificada la urgencia por el Sr. Alcalde dados los gravísimos desperfectos en inmuebles e infraestructuras, tanto públicas como privadas, causados por las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Segura y las fuertes precipitaciones, se acuerda, por unanimidad, ratificar la declaración de urgencia de la sesión convocada por el Sr. Alcalde para el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 del ROM, 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

**SEGUNDO.- SOLICITUD PARA QUE SE DECLARE A LA REGIÓN DE MURCIA POR EL CONSEJO DE MINISTROS "ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DE ACUERDO CON LA LEY 17/2015, DE 9 DE JULIO. ACUERDOS A TOMAR.-**

*Intervenciones: Vista la propuesta de acuerdo y por unanimidad de los asistentes se acuerda incluir en la misma dos puntos propuestos por el Portavoz del Grupo Popular.*

La Región de Murcia ha sufrido desde el pasado 12 de septiembre, los efectos de una fuerte depresión aislada en niveles altos de la atmósfera (DANA), que ha causado numerosos daños y estragos en casi la totalidad de la misma.

Por primera vez en nuestra Comunidad, se decretó por la Agencia Española de Meteorología un aviso de nivel rojo –de máxima alerta- por fenómenos meteorológicos adversos, habiéndose cumplido desgraciadamente las previsiones realizadas con un registro histórico de precipitaciones.

La intensa lluvia torrencial acompañada en muchos momentos de fuertes vientos y gran aparato eléctrico ha tenido consecuencias devastadoras y han debido ser desalojados de sus viviendas, ante un riesgo cierto de inundación, cientos de vecinos y vecinas de muchos municipios y pedanías.

Los daños son incontables en viviendas, infraestructuras viarias, ferroviarias, establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, explotaciones agrarias y ganaderas, en vehículos, en mobiliario urbano, etc. y su cuantía es difícil de establecer en estos momentos dada la enormidad de los mismos.

Pero en momentos tan críticos como los que hemos vivido en estos días, en los que se pone a prueba nuestra resiliencia, es cuando la solidaridad y fortaleza de los hombres y mujeres de nuestra Región se muestra con claridad. Han sido múltiples las muestras de apoyo y ayuda que los afectados han tenido en situaciones muy difíciles y complicadas y el Pleno del Ayuntamiento de Lorquí quiere hacer pública su inmensa gratitud a todos los que les han asistido en esta crisis: las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (policía nacional y guardia civil), policías locales, fuerzas armadas, en particular la Unidad Militar de Emergencias, bomberos, servicios de emergencia, protección civil, Cruz Roja, personal sanitario, tanto de los hospitales como de los centros de salud, y la impagable disposición de miles de voluntarios que se han volcado con los afectados, así como a las empresas que han prestado su ayuda.

Una mención específica ha de hacerse a la imprescindible e importantísima labor que han desarrollado los medios de comunicación. Su trabajo ha sido impecable e insustituible en esta crisis sin precedentes. Gracias infinitas a sus profesionales que, sin descanso, nos han mantenido informados de cuanto ocurría y nos han transmitido los avisos que había que ir haciendo públicos para la población.

También hay que agradecer la labor del Gobierno regional, de la Confederación Hidrográfica del Segura, de la Delegación del Gobierno, de la AEMET en Murcia, del personal de las distintas Administraciones y en fin, de todos aquellos que, sin descanso, han puesto su esfuerzo al servicio de los damnificados. Y como no, gracias a los alcaldes y alcaldesas, que desde el primer minuto han acompañado y ayudado a los vecinos dándoles además su aliento y afecto. Ellos y ellas han estado ahí en todo momento, sin escatimar tiempo ni energías, pendientes de cuanto ocurría y dirigiendo los efectivos disponibles.

Los hombres y mujeres de la Región de Murcia han mostrado estos días lo mejor de sí mismos y aunque pasará algún tiempo antes de que podamos recobrar la normalidad en la vida de nuestra Región, seguro que recuperaremos la misma con esfuerzo y fortaleza.

Tiempo habrá de analizar los fallos cometidos y establecer, en su caso, las responsabilidades que correspondan. Ahora es el momento de recuperar la normalidad y exigir rapidez en las inversiones que hayan de realizarse para paliar los daños que se han producido

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta los

siguientes

#### ACUERDOS:

PRIMERO.- Apoyar la solicitud de que se declare a la Región de Murcia por el Consejo de Ministros, a la brevedad posible, “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”, de acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio, para lo que instamos al Gobierno de la Región de Murcia a efectuar con rapidez una valoración de los daños ocasionados por esta “gota fría” que ha afectado gravemente a nuestra Región y se reclamen cuantas ayudas e inversiones sean precisas para las obras de reparación y prevención que han de acometerse con urgencia.

SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de España una moratoria de 5 años (amortización e intereses) en la devolución de los préstamos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el pago a proveedores, con el fin de que puedan destinar estas cantidades a tareas de reparación de los daños sufridos y prevención de nuevas catástrofes.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España que realicen todas las acciones que estén a su alcance para lograr que la Unión Europea se implique de manera activa, destinando fondos para todas las tareas de reconstrucción, reparación y prevención necesarias.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un decreto donde se recojan las ayudas por todos los daños ocasionados por la Dana.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Lorquí y al Gobierno de la Región de Murcia para que de forma urgente destine una partida económica para paliar los daños ocasionados por la DANA, sobre todo a aquellas familias o vecinos que han sufrido daños irreparables en las cosechas y casas de las zonas afectadas.

SEXTO.- Comunicar este acuerdo a la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia y a la Presidencia del Gobierno de España.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde,



